



Bellavista, 27 de abril 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 026-2017-CF-FCNM.-** Bellavista, 27 de abril 2017.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 032-2017-DAF-FCNM (Expediente N° 486), recibido el día 27 de abril del 2017, el Director del Departamento Académico de Física, remite al Decano, la Carga Académica y Administrativa de los Docentes Nombrados y Contratados para el Semestre Académico 2017-A, correspondiente al Departamento Académico de Física.

**CONSIDERANDO:**

Que, Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece su estructura por Facultades que son unidades básicas de organización y comprende: los departamentos académicos, las escuelas profesionales, las unidades de investigación, las unidades de posgrado, laboratorios, talleres y unidades de producción de bienes y prestación de servicios,

Que, el Art. 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con auténtica autonomía en los aspectos normativo, académico, de investigación, administrativo y económico dentro del contexto de la planificación general de la Universidad, de las decisiones de la Dirección superior de los órganos de gobierno universitario y de las normas y reglas establecidas en el presente Estatuto y sus reglamentos internos;

Que, el Artículo 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, el Artículo 73° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece los Departamentos Académicos, como órganos de apoyo de la Facultad, tienen entre sus funciones la coordinación, organización y verificación de la actividad académica de sus miembros, así como también el desarrollo de las asignaturas del Plan de Estudios de cada Escuela Profesional, aprobados por el Consejo de Facultad,

Que, mediante el Oficio del visto, el Director del Departamento Académico de Física remite la Carga Académica y Administrativa de los Docentes Nombrados y Contratados del Semestre Académico 2017-A, solicita se eleve esta propuesta a la instancia respectiva para su aprobación;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2017; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 17° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, con eficacia anticipada la Carga Académica y Administrativa de los Docentes Nombrados y Contratados para el Semestre Académico 2017-A, correspondiente al Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, documentación que en seis (06) páginas se anexa formando parte integrante de la presente Resolución.

2. **DEMANDAR**, a los docentes de la Facultad que presenten sus informes debidamente sustentados de sus actividades realizadas concordante con los Planes de Trabajo Individual y según lo establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.
  3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Archivos y Registros Académicos, Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.
- Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. WALTER FLORES VEGA, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao- Sello Decano.  
Fdo. Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRINANA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao- Sello Secretario Académico.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.